

Manizales, 14 de agosto de 2025

Oficio No. 022

Magistradas

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales

Cordial saludo.

Por este medio me permito poner en su conocimiento que la Presidencia de la Sala Especializada Civil Familia de esta Corporación remitió oficio al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, **apoyando la petición** que el 24 de julio del presente año hizo la señora Juez Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, en el sentido de que se disponga **la creación del cargo de Oficial Mayor – Sustanciador con carácter permanente en ese Juzgado.**

De antemano la Sala agradece la gestión por ustedes realizada tendiente a la creación del mencionado cargo, el cual se considera necesario porque a pesar de que la Juez y su equipo han redoblado esfuerzos en la evacuación de los asuntos, la cantidad de procesos nuevos ingresados por reparto, así como las demás tareas judiciales y administrativas que se deben realizar en materia penal y de familia, probablemente llevarán a que a corto o mediano plazo ese despacho colapse.

Concedora del compromiso del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y de su preocupación por que el servicio de Administración de la Justicia se preste en las mejores condiciones para los usuarios y para los servidores, confío en que podamos seguir aunando esfuerzos en pro de alcanzar tales propósitos.

Anexo el oficio en mención.

Atentamente,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Presidenta Sala Especializada Civil Familia

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7801d98c7394a0ae64b3bba28b509aa7d0fc5a4cb7be1d97dda16147877deba**
Documento generado en 14/08/2025 10:42:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Manizales, 31 de julio de 2025

Oficio No. 020

Doctor

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá D. C.

Respetado Presidente.

A través de la Presidencia de la Sala Especializada Civil Familia de esta Corporación y con el mayor de los respetos y deferencia para con la autonomía e independencia que gobierna su gestión y la de la Colegiatura que preside, de la forma más comedida me dirijo a Usted y por conducto suyo a sus compañeros de Sala, con el ánimo de **apoyar y coadyuvar la petición** que el 24 de julio del presente año la señora Juez Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, despacho judicial que pertenece a este Distrito Judicial, presentó ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, con la pretensión de que se disponga la **creación de un cargo de Oficial Mayor – Sustanciador con carácter permanente en ese Juzgado.**

La alta congestión y carga laboral que viene soportando el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, en especial en las áreas civil y constitucional, justifica con creces el cargo de Oficial Mayor en ese despacho judicial.

La Presidencia de esta Sala está convencida de que la creación del mencionado cargo es necesaria, porque a pesar de que a la fecha la Juez titular y su equipo de trabajo han redoblado sus esfuerzos en la evacuación de los asuntos, la cantidad de procesos nuevos ingresados por reparto, así como las demás tareas judiciales y administrativas que se deben realizar en materia penal y de familia, llevarán a que a corto o mediano plazo, ese despacho colapse.

Conocedora del apoyo que esa Colegiatura imprime a cada idea que se presente con la pretensión de mejorar la marcha de la Administración de Justicia se suscribe.

Adjunto la solicitud efectuada por la Dra. Ángela María Giraldo Castañeda, Jueza Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, junto con sus anexos.

Cordial saludo,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Presidenta Sala Especializada Civil Familia

Firmado Por:

Sofy Soraya Mosquera Mtoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7fa54ca21ab848f38efcf6bdf1d35c9921ffaff1e410b518507952466b2fb1**
Documento generado en 31/07/2025 03:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>